



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA
VICEPRESIDENCIA

EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN FECHADA EL 16 DE FEBRERO DE 2015, DIRIGIDA A QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, SE PERMITE,

ACLARARLA:

En el sentido de indicar que el cargo a proveer en provisionalidad corresponde al de Juez Primero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Buenaventura, mas no como allí quedó plasmado.

En todo lo demás, el comunicado no sufre alteración, reiterando que quienes conforman el registro de elegibles para el cargo de Juez Administrativo del Circuito de Buenaventura, y estén interesados en ser designados en provisionalidad en el citado cargo, deben manifestar su interés en ser designados en el mismo, a la Secretaría General de este Tribunal ubicada en la Carrera 4 N° 12-02, oficina 103, Edificio Palacio Nacional, Teléfono (2) 8813358. Fax (2) 8893319, de Santiago de Cali, Valle del Cauca, correo electrónico: s01tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta las 5:00 P.M. del martes 24 de febrero de 2015.

Santiago de Cali, 19 de febrero de 2015.

ADRIANA BERNAL VÉLEZ
Vicepresidenta

JULIO HEBER VELÁSQUEZ ROJAS
Secretario General